

ANEXO I

Alumnos de la Facultad de Ingeniería UNCUIYO que cursan en Tarbes (ENIT).

I.1.- Requisitos para cursar en la Escuela Nacional de Ingenieros de Tarbes (ENIT).

Tener aprobadas las asignaturas del 1º al 7º semestre y regularizadas las del 8º del plan de estudio de la Facultad de Ingeniería.

Certificar la aprobación del nivel B2 del idioma francés.

I.2.- Requisitos para la obtención del Título de Ingeniero Industrial Ord. 110/04 CS

Aprobar en la Facultad de Ingeniería las asignaturas del 1º a 8º semestre, Práctica Profesional Supervisada, Proyecto Final de Estudio y Planeamiento y Control de Operaciones, del 10º semestre.

Aprobar en la Escuela Nacional de Ingenieros de Tarbes (ENIT) el 7º, el 8º y el 9º semestre, como reconocimiento del 9º semestre y de Gestión de Calidad, de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente y de la Optativa correspondiente al 10º semestre.

ANEXO I - ORDENANZA Nº 03

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



ANEXO II

Alumnos de la Escuela Nacional de Ingenieros de Tarbes (ENIT) - Francia.

II.1.- Requisitos para cursar en la Facultad de Ingeniería.

Tener aprobadas las asignaturas del 1º al 6º semestre del plan de estudios de la Escuela Nacional de Ingenieros de Tarbes (ENIT).

Certificar la aprobación del idioma español, en un nivel equivalente al B2.

II.2.- Requisitos para la obtención del Título de Ingeniero Industrial Ord. 110/04 CS.

Aprobar 1º al 6º, 9º y 10º semestre del plan de estudios de Escuela Nacional de Ingenieros de Tarbes (ENIT).

Aprobar, 8º, 9º y Práctica Profesional Supervisada del plan de estudio de la Facultad de Ingeniería.

ANEXO II – ORDENANZA N° 03

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

ANEXO III

Ingeniería industrial Plan 110/04 CS

Alumnos de la FI-UNCuyo que realizan estudios en la ENIT, Francia

Año	Se- m.	Asignaturas	Condiciones para el inter- cambio	Condiciones para graduación	
1	1	Algebra	Aprobadas	Aprobadas en la FI – UNCuyo	
	1	Análisis Matemático I			
	1	Geometría Analítica			
	2	Física I			
	2	Química General e Inorgánica			
	2	Sistemas de Representación y Dibujo			
	2	Introducción a la Ingeniería			
2	3	Análisis Matemático II			
	3	Física II			
	3	Cálculo Numérico y Métodos Numéricos			
	4	Estadística Técnica			
	4	Química Orgánica			
	4	Termodinámica y Máquinas Térmicas			
	4	Electrotecnia y Máquinas Eléctricas			
3	5	Ciencia de los Materiales			
	5	Físico Química			
	5	Estática y Resistencia de Materiales			
	5	Optativa			
	6	Electrónica General y Aplicada			
	6	Operaciones Unitarias			
	6	Mecánica de los Fluidos y Máquinas Hidráulicas			
	6	Mecánica y Mecanismos			
	A	Inglés Técnico			
6	Optativa				
4	7	Economía			Regularizadas
	7	Investigación Operativa			
	7	Equipos e Instalaciones Industriales			
	7	Sistemas de Información			
	A	Técnicas y Herramientas Modernas I			
	A	Inglés Coloquial			
	8	Instrumentación y Control Automático			
	8	Ingeniería Legal			
	8	Administración de Operaciones			
	8	Industrias y Servicios I			
8	Optativa				

//2.

5	9	Comercialización	Acreditadas por intercambio
	9	Finanzas de Empresas	
	9	Gestión de las Personas	
	9	Tecnología Industrial	
	A	Práctica Profesional Supervisada	Aprobadas en FI - UNCUIYO
	10	Proyecto Final de Estudios	Acreditada por Intercambio
	10	Gestión de Calidad	
	10	Planeamiento y Control de Operaciones	Aprobada en FI - UNCUIYO
	10	Higiene, Seguridad y Medio Ambiente	Acreditada por intercambio
	10	Optativa (Técnicas y Herramientas Modernas II)	

Alumnos de la Escuela Nacional de Ingenieros de Tarbes que realizan estudios en la FI-UNCUIYO.

Año	Sem	Asignatura	
1	1	Algebra	Acreditadas por intercambio
	1	Análisis Matemático I	
	1	Geometría Analítica	
	2	Física I	
	2	Química General e Inorgánica	
	2	Sistemas de Representación y Dibujo	
	2	Introducción a la Ingeniería	
2	3	Análisis Matemático II	
	3	Física II	
	3	Cálculo Numérico y Métodos Numéricos	
	4	Estadística Técnica	
	4	Química Orgánica	
	4	Termodinámica y Máquinas Térmicas	
	4	Electrotecnia y Máquinas Eléctricas	
3	5	Ciencia de los Materiales	
	5	Físico Química	
	5	Estática y Resistencia de Materiales	
	5	Optativa (Máquina e Instalaciones Térmicas)	
	6	Electrónica General y Aplicada	
	6	Operaciones Unitarias	
	6	Mecánica de los Fluidos y Máquinas Hidráulicas	
	6	Mecánica y Mecanismos	
	A	Inglés Técnico	
6	Optativa (Biotecnología)		

Anexo III – Ord. Nº 03

//3.

4	7	Economía	Aprobadas en FI-CUYO
	7	Investigación Operativa	
	7	Equipos e Instalaciones Industriales	
	7	Sistemas de Información	
	A	Técnicas y Herramientas Modernas I	
	A	Inglés Coloquial	
	8	Instrumentación y Control Automático	
	8	Ingeniería Legal	
	8	Administración de Operaciones	
	8	Industrias y Servicios I	
5	8	Optativa (Procesos Unitarios)	Acreditadas por intercambio
	9	Comercialización	
	9	Finanzas de Empresas	
	9	Gestión de las Personas	
	9	Tecnología Industrial	
	A	Práctica Profesional Supervisada	
	10	Proyecto Final de Estudios	
	10	Gestión de Calidad	
	10	Planeamiento y Control de Operaciones	
10	Higiene, Seguridad y Medio Ambiente		
10	Optativa (Técnicas y Herramientas Modernas II)		

ANEXO III – ORDENANZA N° 03

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

ANEXO IV

CAPITULO I: DE LA CONVOCATORIA

Anualmente en el mes de Marzo y por un período de 10 días hábiles, Decanato procederá a convocar a los alumnos a participar del programa de movilidad y designara la comisión de selección.

CAPITULO II: DE LOS ASPIRANTES

Podrán presentarse al programa de intercambio citado en el Artículo 1 ° de la presente Ordenanza, los alumnos argentinos, naturalizados o por opción de las Carreras de Ingeniería Industrial que al momento de la estadía en Francia cumplan con los requisitos del Anexo I de la presente.

CAPITULO III: DE LA PRESENTACION

La inscripción deberá hacerse mediante nota del postulante, dirigida al Decano presentada en Mesa de Entradas de la Facultad de Ingeniería, y que deberá contener como mínimo los siguientes datos y elementos:

Datos personales y domicilio.

Declaración Jurada de Materias Aprobadas al momento de la Inscripción y Certificado Analítico.

Currículum vitae de antecedentes del postulante.

Manifestación de conocimiento del Idioma Francés, y compromiso del alumno, de tener aprobado el examen de la lengua francesa Nivel B 2, al 31 de Diciembre anterior a su partida, en el caso de ser seleccionado.

Manifestación de conocer los alcances de la beca, las exigencias de la carrera en la Universidad de Cuyo y en la Escuela de Francia y contar con la documentación necesaria para la inscripción como alumno regular en la Escuela de Ingeniería de Francia (Certificado de las materias aprobadas y regularizadas de acuerdo al ANEXO I de la presente ordenanza, Pasaporte y Visa Estudiantil).

Manifestación del alumno de aceptación de hacerse cargo del pasaje ida y vuelta correspondiente, de los Seguros de Salud y de Vida y de un aporte mensual equivalente al sueldo básico mensual del auxiliar de segunda (Ayudante alumno), mientras permanezca en las unidades académicas francesas.

CAPITULO IV: ALCANCES DE LA BECA

La Beca, que se otorgará por aprobación del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en virtud del Convenio de Reciprocidad con la Escuela Nacional de Ingenieros de Tarbes (ENIT) cubrirá los gastos de:

Alojamiento en Francia.

Comida.

Matrícula e inscripción en la Institución francesa.

Todo otro gasto o estipendio que no se ha mencionado expresamente en los párrafos anteriores, correrá por cuenta del postulante seleccionado.

CAPITULO V: DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

V.1.- Las Comisiones de selección estarán integrada por:

El Secretario de Relaciones Institucionales.

El Director de Carrera de Ing. Industrial.

Dos (2) representantes de los profesores titulares.

Dos (2) representantes de los alumnos, propuestos por los postulantes en nota incorporada al expediente al cierre de la inscripción.

La Dirección del SAPOEs (Graduado en Pedagogía Universitaria o Graduado en Psicología)

V.2.- La Comisión se constituirá una vez cerrada la inscripción y dentro de los 15 días elevara al Consejo Directivo su dictamen de evaluación de los postulantes, dando un orden de méritos.

//2.

V.3°.- Dicha evaluación deberá ser integral, con vistas al desempeño del alumno en un medio y entorno distinto al que está acostumbrado, por lo que además de analizar la currícula del postulante, efectuará una entrevista personal con todos o con los postulantes preseleccionados a su criterio, donde considerará el rendimiento académico del alumno, el conocimiento del idioma francés, la motivación y las actividades extracurriculares de cada postulante. También podrá requerir a los candidatos todo otro elemento que contribuya a tener una mejor apreciación de las características personales, consideradas las más adecuadas para poder enfrentar el desafío que significa el desarraigo y posterior integración a otra cultura.

V.4°.- Cuando el dictamen de la Comisión no sea por unanimidad, el Consejo Directivo podrá solicitar ampliación del mismo. El Consejo tomará en definitiva una decisión, por simple mayoría de sus miembros presentes. La Resolución del Consejo Directivo será inapelable y formalmente notificada a todos los postulantes. Los adjudicatarios de la beca tendrán CINCO (5) días corridos para manifestar su aceptación por escrito.

V.5°.- La Facultad informará oficialmente a la Institución de Educación Superior de Francia la nómina de los alumnos seleccionados y conjuntamente con los alumnos becarios iniciará los trámites de inscripción en ellas. El alumno será responsable de obtener el certificado analítico de materias aprobadas, el pasaporte y visa correspondiente en tiempo y forma según las exigencias que hagan conocer cada una de las Instituciones involucradas.

ANEXO IV – ORDENANZA N° 03

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA